



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 659-24
EXPTE. N° 6039/22
Salta, 19 DIC 2024'

Visto: La presentación la Directora y el Vicedirector de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, Dra. Graciela Medina y Mg. Sebastián Lloret, respectivamente; solicitando la aprobación del tribunal examinador del trabajo final del Abog. Teodoro Becker; y,

Considerando:

Que por Res. CS N° 152/18 se aprueba la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Res. ME N° 415/21.

Que por Res. CD ECO N° 554/22 se aprobó el proyecto para la realización del Trabajo Final titulado "Contrato de fideicomiso entre cónyuges a la luz de lo dispuesto por el artículo 1002 inc. "d" del CCCN".

Que en Res. CS N° 152/18, el Reglamento de la Carrera establece que cada maestrando cuenta con un plazo mínimo de tres (3) meses y un máximo de diez (10) meses para presentar el trabajo final en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis, del Director y eventual Co-director propuestos.

Que el Abog. Teodoro Becker presenta el trabajo final dentro de los plazos establecidos en la Res. CS 152/18 y solicita designación del tribunal, contando con el aval de su directora, Dra. Elizabeth Safar, y su co-directora la Dra. María Isabel Rodríguez Virgili.

Que el Comité Académico de la carrera, con fecha 26 de noviembre de 2024, eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emite dictamen favorable a fs. 63-65.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N°15/2024 celebrada de manera presencial el día 16/12/24, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final titulado "Contrato de fideicomiso entre cónyuges a la luz de lo dispuesto por el artículo 1002 inc. "d" del CCCN" presentado por el Abog. Teodoro Becker, D.N.I. N° 35.478.138, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, conforme el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 659-24
EXpte. N° 6039/22

Miembros	Apellido y Nombre	CV en expediente a fs
Titulares	Dr. Daniel Roque Vítolo	6401/20 fs 337 a 348
	Abog. Pedro Javier Sánchez	6401/20 fs 489
	Abog. Juan Carlos Pandiella	6039/22 fs 50 a 61
Suplentes	Abog Eduardo Favier Dubois	6401/20 fs 415 a 416
	Dr. Julio Rivera	6401/20 fs 235 a 244
	Esp. Elizabeth Safar	6401/20 fs 310 a 322

ARTÍCULO 2°.-Facultar al señor Decano de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador detallado en el Artículo 1°, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Teodoro Becker, a los miembros del tribunal, a las autoridades de la carrera, al Dpto de Informática, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/fc

Cra.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa